



11 SEP 2009

OSORNO,

MAT.: ORDENA CLAUSURA DE LOCAL DE TALLER DE CALZADO DE PROPIEDAD DE VICTOR HUGO BARRIA AGUILA /

DECRETO N° 6734 /

VISTOS:

El Oficio Nro.3401 del 19.08.2009 Juzgado Policía Local Osorno solicitando la clausura del local de TALLER DE CALZADO de propiedad VICTOR HUGO BARRIA AGUILA, Rut según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.2306-2009(PRC).

El Decreto Exento N°1436 del 17.04.2009 que designa subrogancias en las Direcciones, Departamentos y unidades Municipales, a los funcionarios municipales que señalan por el período comprendido entre el 17.04.2009 y hasta el 31.12.2009.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA DEL LOCAL DE TALLER DE CALZADO, DE PROPIEDAD DE VICTOR HUGO BARRIA AGUILA RUT UBICADO EN RAMIREZ NRO.750 LOCAL 32 EN OSORNO, según sentencia ejecutoriada en causa Rol Nro.2306-2009(PRC).

La diligencia será efectuada por el Depto. Rentas y Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Clausura es decretada por ejercer la actividad por no contar con la Patente Municipal necesaria, de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio Nro. 3401 del 19.08.2009 del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YUR/PMC/BGY/jh

DISTRIBUCION:

- VICTOR HUGO BARRIA AGUILA
- Alcaldia
- Segundo Juzgado Policia Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Finanzas

En Osorno a 19-10-2009
me doy por notificado y tomo conocimiento

.....
I.Municipalidad de Osorno Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y FINANZAS
JUAN HERNANDEZ
INSPETOR

